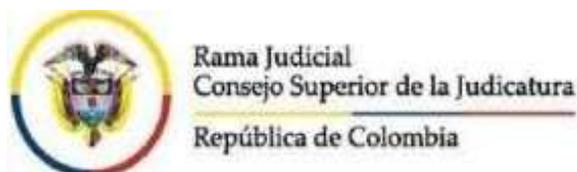


Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer-Lebrija,
Septiembre 30 de 2021.

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Primero (01) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Fíjese la hora de las nueve de la mañana (9.00 am) del día VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE 2021 para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada en los artículos 372 y 373 en concordancia con el 392 del C.G.P.

1. DE LA PARTE DEMANDANTE:

1.1. DOCUMENTALES: Dar el valor probatorio en su debida oportunidad, a las allegadas con la demanda.

1.2. TESTIMONIALES:

Oír en declaración a: Claudia Ximena Serrano Arias

1.3. INTERROGATORIO DE PARTE:

Recepcionar el interrogatorio del demandado Carlos Adolfo Velásquez Santiago

2. DE LA PARTE DEMANDADA:

2.1. DOCUMENTALES: Otorgar el valor probatorio a las allegadas con la contestación de la demanda

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma teams de manera virtual atendiendo a los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, que dan prevalencia a la virtualidad y a que el Juzgado de Lebrija carece de Sala de Audiencias, y el Despacho judicial que cumple las funciones de tal, no cuenta con espacio suficiente que garantice el distanciamiento mínimo requerido en los protocolos de bioseguridad derivados de la pandemia de la covid-19.

Por medio del siguiente link tendrán acceso a la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjRhZTQ0ZGIYWI1MC00NjEyLWE2MTItYTVmMmM2ZjRmZGY3%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

El expediente digital puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01prmpallebrija_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eiv8UXt0XWBHoTfRiDul624BP_WjnBWQdNadrCNjt2_t4A?e=VmtJPt

Las partes deberán garantizar la notificación y el envío del link a los sujetos procesales, testigos y demás participes de la audiencia, en caso de no tener acceso a internet, por favor comunicarlos con suficiente anterioridad de la fecha, al Despacho para coordinar un punto de conexión para quienes lo necesiten en la sede judicial. Se debe tener a mano los documentos de identificación para mostrarlos durante la reunión.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

014f3904c51f774a08a245e86c63dfd5669fd20bf766865141acc334dff1446b

Documento generado en 01/10/2021 12:08:19 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**